

Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto

Overview of the conflict, peace processes and post-conflict

Vue d'ensemble des conflits, des processus de paix et des post-conflits

Generalidades do conflito, os processos de paz e o pós-conflito

Aurymayerly Acevedo Suárez¹
Zaida Maritza Rojas Castillo²

1 Abogada y administradora de empresas. Magíster en Hermenéutica Jurídica y Derecho de la Universidad Industrial de Santander UIS. Docente Investigadora Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA Extensión Bucaramanga, Integrante Grupos de Investigación Academo y Gidec. Correo electrónico: aury.acevedo@unicienciabga.edu.co – <http://orcid.org/0000-0003-1877-690X>

2 Abogada; Especialista en Derecho Administrativo y Magíster en Paz, Desarrollo y Resolución de conflictos Universidad de Pamplona. Docente Investigadora Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA Extensión Bucaramanga, Directora Grupo de Investigación Academo. Correo electrónico: maritza.castillo@unicienciabga.edu.co
<http://orcid.org/0000-0002-6497-6120>

Cómo citar este artículo:

Acevedo, A. & Rojas, Z. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 46(124), pp. 33-45.

Recibido: 29 de mayo de 2015.

Aprobado: 21 de enero de 2016.

Resumen

El conflicto es un fenómeno inherente a la sociedad, donde los obstáculos e intereses confrontados no son ajenos a la existencia de vida en el universo, son una realidad constante en ella y por tanto su superación (gestión) será vital para su subsistencia. Esa superación del conflicto o gestión, se da teniendo en cuenta la actitud tomada por los actores, la cual puede ser positiva manifestada a través del diálogo, conciliación o acuerdos de paz entre otros; o negativa, agresión, violencia, guerra, sin embargo, esa concepción negativa del conflicto ha ido cambiando, surgiendo como una oportunidad de reconstrucción de tejido social, y formación de cultura de paz. El presente avance de investigación se orienta a reflexionar sobre la concepción de conflicto y sus características, así como la importancia de los procesos de paz y el postconflicto, realizando lectura crítica tendiente a profundizar en el tema y que fundamente posteriormente un análisis referente al conflicto y un posible acuerdo de paz en Colombia.

Palabras clave

Conflicto, acuerdos de paz, postconflicto, derechos humanos, justicia transicional.

Abstract

The conflict is a phenomenon inherent to society, where the obstacles and confronted interests (conflict) are not oblivious to the existence of life in the universe, are a constant in her reality and therefore overcoming (management) will be vital for their livelihoods . That overcoming the conflict or management, it is given taking into account the attitude taken by the actors, which can be positive manifested through dialogue, peace agreements, among others; or negative, aggression, violence, war, however, this negative conception of conflict has changed, emerging as an opportunity to rebuild social fabric and culture of peace training. This breakthrough research is oriented to reflect on the concept of conflict of conflict and its characteristics, and the importance of peace processes and post-conflict, making critical reading aimed to deepen the subject and subsequently substantiate an analysis concerning the conflict and possible peace agreement in Colombia.

Keywords

Conflict, peace agreements, post conflict, human rights, transitional justice.

Résumé

Le conflit est un phénomène inhérent à la société, où les obstacles rencontrés et les intérêts ne sont pas étrangers à l'existence de la vie dans l'univers, sont une constante dans sa réalité et donc de surmonter (la gestion) sera vitale pour leurs moyens de subsistance. Ce surmonter le conflit ou la gestion, il est donné en tenant compte de l'attitude adoptée par les acteurs, qui peut être positive manifestée par des accords de dialogue, de réconciliation ou de paix, entre autres; ou négative, l'agression, la violence, la guerre, cependant, cette conception négative des conflits a changé, émerge comme une occasion de reconstruire le tissu social et la culture de formation à la paix. Cette recherche est orientée afin de réfléchir à la notion de conflit et de ses caractéristiques, et l'importance des processus de paix et de post-conflit, ce qui rend la lecture critique visant à approfondir le sujet et ensuite étayer une analyse concernant le conflit et un accord de paix possible en Colombie.

Mots-clés

Conflit, les accords de paix, post-conflit, droits de l'homme, justice transitionnelle

Resumo

O conflito é um fenômeno inerente à sociedade, onde os obstáculos e interesses enfrentados não são alheios à existência da vida no universo, é uma realidade constante nela e, portanto, sua superação (gestão) será fundamental para sua subsistência. Essa superação do conflito o gestão dá-se tendo em conta a atitude tomada pelos atores, a qual pode ser positiva expressa através do diálogo, conciliação ou acordos de paz, entre outros; ou negativa, agressão, violência, guerra. Porém, essa concepção negativa do conflito tem ido mudando, surgindo como uma oportunidade de reconstrução do tecido social e formação de cultura de paz. O presente avance de pesquisa orienta-se a refletir sob a concepção de conflito e suas características, bem como a importância dos processos de paz e o pós-conflito, fazendo leitura crítica com tendência para aprofundar no tema e que fundamente, após, uma análise com relação a o conflito e um possível acordo de paz na Colômbia.

Palavras-chave

Conflito, acordos de paz, pós-conflito, direitos humanos, justiça transicional

Introducción

Desde hace tiempo los conflictos armados han causado millones de víctimas, violando el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, provocando muertes, genocidios, desplazamiento entre otros. Frente al tema de desplazamiento la ACNUR manifestó:

En el 2014 se dio aumento del desplazamiento masivo provocado por guerras y conflictos, que alcanzó una vez más niveles sin precedentes en la historia reciente. Hace un año, ACNUR anunció que los desplazamientos forzosos en el mundo habían afectado ya a 51,2 millones de personas, un nivel nunca visto desde la II Guerra Mundial. (ONU. ACNUR, 2016)

Sin embargo a pesar de darse un aumento de los conflictos en el mundo, ha surgido la necesidad de dar un giro trascendental a la concepción del conflicto a partir de teorías que intentan quitar esa naturaleza negativa del mismo, donde se aduce que un conflicto siempre estará presente en la convivencia pero depende de las personas la gestión que se le da para resolverlo, es así como aparecen nuevos conceptos como cultura de paz, y la importancia de prevenir los conflictos en la sociedad al mismo tiempo que se brindan herramientas para gestionarlos de manera positiva.

Los acuerdos de paz como solución positiva de un conflicto armado, se refiere a una negociación entre las partes que pueden requerir la mediación de un tercero neutral; este acuerdo se llega a través de un proceso de paz el cual se cumple en etapas.

La idea de analizar que un proceso no es momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas alargadas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para alcanzar en un momento determinado acuerdos que permitan acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física mediante la implementación de los acuerdos es el resultado de los discernimientos académicos que construyen la teoría moderna de los conflictos y que deben ser tenidos en cuenta por todas las sociedades. (Fisas, 2010, p.5).

El acuerdo de paz permite que se superen las diferencias y la escalada de violencia que da origen al conflicto, al mismo tiempo se busca la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado, quienes han

sufrido violaciones de derechos humanos y requieren ser reparadas a través de una justicia transicional.

En cuanto a la justicia transicional, se puede afirmar que es una concepción democrática de justicia cuya finalidad es analizar la forma como sociedades que son afectadas por actos violatorios de derechos humanos originados por una guerra civil, un conflicto violento o por regímenes dictatoriales, logran hacer tránsito a regímenes democráticos que garantizan estabilidad y paz en la sociedad (Morales, 2011, p.4). Así las cosas, la justicia transicional pretende equilibrar el tema de paz y justicia, a través del reconocimiento de derechos a las víctimas de crímenes atroces, como a la reparación y el logro de la verdad, y por otro lado que los responsables de estos crímenes dejen las armas y respondan por las violaciones realizadas.

El tema de justicia transicional es tratado con vehemencia en el postconflicto, aspectos como reconstrucción, rehabilitación, asistencia humanitaria, verdad, justicia y reparación, así como hablar de un postconflicto total (se da cumplimiento a la totalidad del acuerdo y entrega de todos los actores armados) o parcial (cumplimiento parcial del acuerdo o entrega parcial de los actores), se hace indispensable y relevante ser tratado con detenimiento, conociendo fundamentos teóricos que brinden herramientas para posteriores análisis en relación al tema.

Generalidades del Conflicto

Los Conflictos

Al abordar temas relacionados con la teoría de los conflictos y sus alternativas de solución en la práctica surgen la necesidad de conceptualizar interrogantes como: ¿Qué es el conflicto?, ¿Es el conflicto en esencia algo negativo?, ¿Se deben evitar los conflictos?. Buscar una posible solución es una tarea compleja que requiere una investigación ardua y compromiso, lo anterior teniendo en cuenta la gran disparidad de fuentes disciplinares de las cuales proviene la teoría del conflicto y su gestión. Se inicia entonces dando una definición de Conflicto que se considera como:

Un fenómeno natural en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad. Así mismo, las disputas son

una constante histórica, puesto que han comparecido en todas las épocas y sociedades a lo largo de los tiempos. Incluso, el cambio social que determina toda la dinámica de la vida de los seres humanos es una consecuencia que debe ser imputada de modo mayoritario, aun cuando no de manera absoluta, al conflicto. (Silva, 2008, p.1)

Para iniciar, es importante señalar que los conflictos son un fenómeno natural en toda sociedad. Es un hecho inherente al ser humano y por tanto nacen de toda relación social (Jiménez, F., 2007, p. 13). Esta postura tiene su fundamento en las interrelaciones entre seres humanos, en las cuales se producen constantes diferencias. Según Jiménez (2007) el ser humano como ser social interacciona con los demás, produciendo constantes discrepancias, percepciones, intereses y necesidades que en muchas ocasiones están contrapuestas.

De esta manera se puede decir que el conflicto, además de ser un fenómeno inherente a la sociedad, es una característica de los seres vivos y del universo al enfrentar los cambios de su entorno (evolución-conservación). Así, los obstáculos e intereses confrontados (conflicto) no son ajenos a la presencia de la vida en el universo, son una realidad constante en ella y por tanto su superación (gestión) será vital para su subsistencia.

Este reconocimiento de que los conflictos han estado ineludiblemente ligados al ser humano y a la historia de la humanidad, ofrece una concepción abierta y esencial de los mismos. Esta percepción es elemental para identificar en el conflicto el germen de la paz y la violencia, y para entender su sentido evolucionista. El conflicto “ha sido un factor de creatividad, de adaptación al medio ambiente, de evolución (...)” (Molina y Muñoz, 2004, p. 169). Para Muñoz esta concepción del conflicto es necesaria para posibilitar la decisión de las partes en su prevención y regulación.

Sumado a lo anterior se hace necesario entender, como lo afirma Jiménez (2007), que la violencia y la paz son aprendizajes sociales, por tanto no inscritos en la naturaleza biológica, en el código genético, el conflicto sí es connatural al ser humano (...) (p. 14).

Características del conflicto

Por otra parte, con el fin de ahondar de manera descriptiva en el tema de conflictos, se hace necesario determinar las características básicas aportadas

por los teóricos. Así las cosas, se citan las características propuestas por Jiménez (2007, p. 16) las cuales son:

1. Los conflictos surgen en cualquier lugar del mundo.
2. Los conflictos comprometen y surgen en una amplia variedad de espacios en donde interactúan las personas, desde los micro-conflictos (familia, escuela, comunidad, entre otros) hasta los macro-conflictos (naciones), o mega-conflictos (civilizaciones o religiones).
3. Los conflictos pueden aparecer de manera oculta o públicamente.
4. Los conflictos pueden incluir o no violencia.
5. La tipología contextual de los conflictos en la actualidad es bastante extensa. Encontramos entre otros, conflictos familiares, raciales, jurídicos y sociales.

Aunado a lo anterior, existen otras características que han sido adicionadas por autores como el profesor Francisco Muñoz (2004), quien destaca: 1. los actores, 2. las necesidades, objetos e intereses y 3. las percepciones y la conciencia, como características del conflicto.

Fuentes del conflicto

Con respecto a las fuentes del conflicto, el autor Joseph Redorta (2004), aduce que se encuentran inmersas en los orígenes mismos de todo lo que somos, conocemos y comprendemos. En la vida misma se hallan las respuestas acerca de los orígenes o fuentes del conflicto. Por lo tanto, se sugiere que para realizar esta labor es vital apoyarse en ciencias como la filosofía o incluso en las religiones, que han intentado resolver estos cuestionamientos. Es decir, que como se mencionó anteriormente, si los conflictos han estado sumidos en la vida misma desde sus inicios, y para los científicos los orígenes de la vida aún son un misterio, será pues lógico que tratándose de los conflictos las conquistas teóricas sobre sus orígenes y sus fuentes estén en construcción.

Se coincide con la afirmación de Fisas (como se citó en Redorta 2004), quien como resultado de su trabajo investigativo manifiesta que al analizar en detalle todas las escuelas y corrientes teóricas que intentan dar explicación

al fenómeno del conflicto, todas estas resultan insuficientes para abarcar su amplia complejidad. Para la comunidad científica ha sido difícil definir las fuentes del conflicto, debido a los escasos recursos teóricos existentes, y a que todas las visiones hasta ahora desarrolladas poseen algo de cierto.

Ahora bien, Redorta (2004) cita un resumen de visiones existentes históricamente sobre el fenómeno del conflicto que realizó Wher en cita de Hocker y Wilmot (1985):

1. El conflicto y la lucha son innatos en todos los animales, incluyendo al hombre.
2. El conflicto se origina en la naturaleza de las sociedades y depende de cómo se han estructurado.
3. El conflicto es una aberración, una disfunción de los sistemas sociales.
4. El conflicto ocurre porque es funcional para el sistema social.
5. El conflicto ocurre porque se persiguen objetivos incompatibles.
6. El conflicto es consecuencia de la pobre comunicación, mala percepción, defectuosa socialización y otros procesos inconscientes.
7. El conflicto es un proceso que pasa en todas las sociedades y en todas existe una regulación del mismo.

Además, en aras de ampliar la perspectiva de los orígenes y fuentes del conflicto, Redorta (2004) reseña a dos autores de diferentes épocas, pero que permiten fortalecer y concretar de mejor manera tales fuentes. Ellos son Tomas Hobbes y Fisher R.

Para comenzar, Hobbes en cita de Redorta (2004, p. 34) ilustra sus deducciones investigativas afirmando que “en la naturaleza del hombre encontramos tres causas principales de disensión. La primera es la competencia; en segundo lugar, la desconfianza; y en tercer lugar, la gloria”. Por otra parte, Fisher en cita de Redorta (2004, p. 34.) mantiene que las fuentes del conflicto se encuentran en “las diferencias económicas, divergencias en valores y en el poder”.

De lo anterior se puede afirmar que la mayoría de los autores coinciden al decir que los conflictos están estrechamente ligados a la vida, la sociedad y el universo. Por ello, hasta tanto no se den las respuestas concretas a las preguntas existenciales que afrontamos como seres humanos, referentes a ¿Qué somos?, ¿De dónde venimos?, no será posible definir con exactitud el origen del conflicto. Sin embargo, aun cuando el camino hacia la comprensión de los conflictos es incierto, los autores nos ofrecen diversas posiciones sobre el tema. Pero hasta tanto esto suceda, podemos decir que las aportaciones de diversos autores con relación a las fuentes del conflicto coinciden en que:

1. El conflicto es innato al hombre y a la naturaleza.
2. El conflicto se produce cuando se persiguen unos objetivos comunes, es decir cuando existe competencia.
3. El conflicto varía de acuerdo a las divergencias de valores y del poder presente.

Proceso de paz como herramienta positiva de construcción de paz

El proceso de paz es el conjunto de fases de negociación y de mediación, que permite llegar a un acuerdo entre las partes que se encuentran en conflicto. Pero resulta relevante recalcar que un proceso de paz trasciende completamente al acuerdo de paz y va más allá, es decir al cumplimiento de lo acordado. De esta manera, se dice que hay procesos que han alcanzado su materialización y otros han quedado y se han malogrado por el camino, precisamente porque no se ha implementado lo acordado, generando así una enorme frustración por el incumplimiento de las expectativas creadas. Por ejemplo,

En Centro América, es frecuente constatar el surgimiento de nuevas violencias comunes, ya desvinculadas a la violencia política del pasado, que pueden producir un número de víctimas igual o superior a las que tuvo el país en cuestión durante la etapa de confrontación armada. (Fisas, 2010, p. 5)

De lo anterior es posible afirmar, que el éxito del proceso de paz no se encuentra en la firma de un acuerdo sino en el cumplimiento del mismo, jugando un papel importante los diferentes actores del conflicto.

Modelos de Procesos de Paz

Se mencionan a continuación cinco tipos de modelos de procesos de paz, teniendo en cuenta los existentes en la actualidad y en el pasado. Ellos son: de reinserción, de reparto de poder, de intercambio, de medidas de confianza y de autogobierno.

El de reinserción, hace referencia a los casos donde el grupo armado accede a dejar las armas a cambio de recibir beneficios para reintegrarse a la sociedad, acogiéndose a un programa de desarme, desmovilización y reintegración. Este tipo de modelo ha sido tomado por la región angoleña de Cabinda con los miembros del FLEC y en el Congo con los ninjas. (Fisas Vicenc, 2010, p. 6).

El segundo es el de reparto de poder político, económico y militar, donde los grupos armados buscan el poder para tomar la conducción política del país, y poder dirigir asuntos económicos y militares.

El tercer modelo, se logra la paz a cambio de otra cosa. Un ejemplo para dar es el perseguido en varios momentos con la República Popular de Corea, que a cambio de la desnuclearización se exige un pacto de no agresión por parte de Estados Unidos, además de tener garantías de suministro energético y de alimentos. Por otra parte, este modelo tiene algunas variantes, como lo es la de “paz por territorios”, que sería la base de un acuerdo entre Israel y Palestina. (Fisas, 2010, p.6).

En cuanto al modelo de medidas de confianza, es un modelo que no se presenta con frecuencia puesto que se sustenta el proceso a través de beneficios entre los dos países, un ejemplo es el seguido por India y Pakistán para resolver el conflicto de Cachemira.

Desde el año 2003 ambos países han tomado una serie de medidas bilaterales y recíprocas que permite distensionar las relaciones y lograr que la frontera de ambos países, o línea de control, sea cada vez menos relevante. Algunas medidas logradas son la reanudación de las comunicaciones por ferrocarril y por vía aérea, han continuado los encuentros deportivos y se han incrementado autobuses que van de un país a otro, entre otros (Fisas, Vicenc, 2010).

El último modelo es el autogobierno, que finalmente se refiere al logro de alguna forma de autogobierno para las regiones con demandas de autonomía

o de independencia en lo que Fisas (2010) denominó “arquitecturas políticas intermedias”. Esto es lo que ha logrado la paz en Irlanda del Norte, en Indonesia o en el sur de Sudán.

De acuerdo a lo expuesto, los modelos de procesos de paz se han aplicado para dar solución a un determinado conflicto armado, cada uno tiene características especiales, pero su finalidad es resolver las diferencias surgidas en una sociedad que desatan actos o hechos violatorios de los derechos humanos a través de escaladas de violencia. Este proceso de paz o negociación entre los actores, no solo concluye con un acuerdo de paz, su efectividad se encuentra en el cumplimiento del mismo.

El Postconflicto: cumplimiento de un acuerdo

Por postconflicto se entiende aquel periodo de tiempo que sigue después de un conflicto armado, cuya superación puede ser total o parcial. El postconflicto total se da cuando las partes han llegado a un acuerdo de paz o cuando una de las partes se somete a la otra. En cambio el postconflicto parcial, se da cuando un miembro de las fuerzas armadas deja el combate, para él y su familia el conflicto armado habrá terminado, comenzando así una nueva vida. (Arrubla, 2003, p. 14).

En la etapa de postconflicto entran a jugar aspectos que debieron planearse durante el proceso de paz, como lo es la reconstrucción (haciendo referencia a las estructuras físicas dañadas en conflicto), rehabilitación, reparación integral a las víctimas, el rol de las fuerzas militares en el conflicto, entre otros. De ahí se puede inferir, que la paz no se consigue sólo con la negociación, la firma del acuerdo es solo el inicio de un proceso complejo y de cuidado que le permitirá a la sociedad terminar un conflicto armado.

Conclusiones

Las conclusiones dadas en este momento, son parciales por cuanto la investigación se encuentra en etapa de construcción de marco teórico; sin embargo, hasta el momento se rescatan los siguientes aspectos:

Los conflictos son un fenómeno natural e inherente a la naturaleza del hombre y la sociedad y han estado presentes desde los orígenes del universo. Su relación con la vida, nos permiten observar su aporte evolucionista. Infortunadamente los conflictos (siendo solo la confrontación de necesidades e intereses entre personas, grupos, instituciones, entre otros), han sido desnaturalizados y entendidos como un fenómeno negativo, ajeno a la esencia de la vida. Esta visión de los conflictos está en proceso de cambio. Los investigadores han empezado a identificar en los conflictos su incalculable valor dinámico. Ahora la preocupación teórica se centra en el estudio y análisis de su gestión. La importancia en el tratamiento y gestión de los conflictos se debe a que en ellos podemos hallar el germen de la paz o el de la violencia. Por tanto, se puede decir que los conflictos son ante todo un fenómeno coyuntural del cual debemos aprender para obtener resultados positivos.

La teoría de los conflictos y sus métodos de gestión son cuestiones de especial relevancia en la actualidad. Las diferencias que surgen cada día entre las personas no desaparecerán, por el contrario, a medida que la población mundial aumenta las disputas se amplificarán y se profundizarán. Es necesario explorar y formalizar el uso de mecanismos alternos para gestionar las disputas. Por ello se hacen indispensables los aportes teóricos que despierten el interés en su estudio y en la creación de programas que incrementen su uso.

Así como ha sido imposible para la ciencia determinar el origen de la vida, de igual manera no es fácil determinar cuál es el origen del conflicto, solo se puede afirmar que en el momento en que nace el conflicto surgen también posibles mecanismos para solucionarlo, los cuales pueden ser negativos (guerras) o positivos (acuerdos de paz, negociación).

Existen diversos mecanismos de solución pacífica de conflictos como la conciliación, el arbitramento, la mediación y la amigable composición, que otorgan una amplia variedad de opciones con un mismo objetivo común: la solución satisfactoria de conflictos por fuera de los estrados judiciales.

El proceso de paz debe ser entendido como un mecanismo pacífico de solución de un conflicto armado interno y se da como una consecución de fases que permiten llegar a la firma de un acuerdo entre los actores armados, teniendo que la paz se consigue no solo con la negociación sino con el cumplimiento de lo acordado por las partes, es ahí donde es efectivo el proceso, es decir en el postconflicto se deben tener en cuenta aspectos como reparación, verdad, justicia, reconstrucción, entre otros, para lograr así el éxito total del mismo. ■

Sin embargo es claro observar que esta figura promueve la resolución pacífica del conflicto en un contexto comunitario. Este espacio es creado para acercar a las partes hacia unos puntos en común, para buscar de manera consensuada una salida que beneficie a las partes de manera democrática y participativa, por fuera de los escenarios judiciales y sin violencia. ■

Referencias

- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. *Quaderns de construcció de Pau. Escola de cultura de Pau*. (ECP). (12), 5-21.
- Garzón, J., Parra A. & Pineda, A. (2003). *El postconflicto en Colombia, coordenadas para la paz*. (Tesis de pregrado). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Jiménez, F. (2007). Teoría General de conflictos: Propuestas y Dificultades. En F. Jiménez & M. López, *Hablemos de Paz*. (pp. 9 – 38). Pamplona: Universidad de Pamplona
- Lopera, J. (2011). Aproximación a la justicia transicional: interrogantes sobre su aplicabilidad en Colombia. *Revista Diálogos de Derecho y política*, 2(7), 1-14 Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/issue/view/1086/showToc>
- López, M. (2004). Enciclopedia de Paz y de los conflictos. (pp. 675-676). Granada, España: Universidad de Granada.
- ONU. ACNUR (2016). *Tendencias globales sobre refugiados y otras personas de interés del ACNUR*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>
- Redorta, J. (2004). *Como analizar los conflictos. La tipología de los conflictos como herramienta de mediación*. Barcelona: Paidós.
- Silva, G. & García, S. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos Derechos y Valores*, 11(22), 29-43.